



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 03.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO: La Nota N° 74/2007 presentada en fecha 22/01/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 39.362.500**

Tipo de Presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción

Actividad: 03- Cultura, Turismo y Deporte

842 Aporte a Entidades e Instituciones sin Fines de Lucro..... Gs. 39.362.500
- Carnaval Encarnaceno.-----

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 39.362.500**

Tipo de Presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción

Actividad: 03- Cultura, Turismo y Deporte

141 Contratación de Personal Técnico..... Gs. 9.002.500

Descripción	Anual Presupuestado	Reajuste solicitado	Presupuesto mensual solicitado	Mes	Total
Banda Santa Rosa	42.997.500	9.002.500	4.000.000	13	52.000.000

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

250 Alquileres y Derechos Gs. 30.360.000

252 Alquileres de Maquinarias y Equipos.-----

Suma presupuestada para cubrir gastos por alquiler de una grúa que será utilizada por la Dirección de Seguridad y Tránsito en el transporte de los vehículos que sufren accidentes y otros, dentro del distrito de Encarnación.-----				
Descripción	Presupuesto Solicitado mensual	Mes	Total	
Alquiler de Grúa	2.530.000	12	30.360.000	

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 05/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 74/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".- Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA: ART. 1º) TRANSFERASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio 2007, la suma de **Gs. 39.362.500(Treinta y nueve millones, trescientos sesenta y dos mil quinientos guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción

Actividad: 03- Cultura, Turismo y Deporte

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	39.362.500
800					TRANSFERENCIAS	39.362.500
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	39.362.500
		842	30	001	Aporte a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro - Carnaval Encarnaceno	39.362.500

ART. 2º) **REAJÚSTESE** mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 39.362.500 (Treinta y nueve millones, trescientos sesenta y dos mil quinientos guaraníes),** según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 1 - Presupuesto de Actividades Centrales

Actividad: 02- Intendencia

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	30.360.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	30.360.000
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	30.360.000
		252	30	001	Alquiler de Maquinarias y Equipos - Alquiler de una grúa para traslado de vehículos en general	30.360.000

Tipo de Presupuesto: 2 - Presupuesto de Programas de Acción

Actividad: 03- Cultura, Turismo y Deporte

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	9.002.500
100					SERVICIOS PERSONALES	9.002.500
	140				PERSONAL CONTRATADO	9.002.500
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico - Banda Santa Rosa	9.002.500

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE FEBRERO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Don **FELIX GONZÁLEZ RODRIGUEZ**
Secretario Municipal Interino

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal

Junta Municipal
Ciudad de Encarnación

Periodo 2006 - 2010



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa - Paraguay

ORDENANZA N° 04.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO: La Nota N° 75/2007 presentada en fecha 22/01/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y;
CONSIDERANDO: Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 563.850.000**
300 Recursos de Financiamiento **Gs. 563.850.000**
340 Saldo Inicial en Caja.-----
341 Saldo Inicial en tesorería -----
050-30-001 Donaciones -----

Recurso existente en Caja transferido por Donación de la Entidad Binacional Yacyretá según Convenio para cubrir gastos de funcionamiento de la nueva Feria Municipal que fuera recibido 05/12/2006 según comprobante de Ingreso N° 109103, y cuyo saldo de halla disponible en Tesorería.- La donación es de

U\$S 105.000, al cambio de Gs. 5370 por dólar americano que asciende a la suma de Gs. 563.850.000.-----

b) AMPLIACION DE GASTOS **Gs. 563.850.000**
144 Jornales **Gs. 315.887.628**

Gs. 315.887.628: suma presupuestada para cubrir gastos por contratación del personal que prestan sus servicios en la nueva Feria Municipal, dicho contrato se celebrará desde Enero a Diciembre y aguinaldo inclusive

Nº	Descripción	Cant	Mensual	Meses	Monto	Aguinaldo	Total
1	Encargado de Cámara Frigorífica	1	1.300.000	12	15.600.000	1.300.000	16.900.000
2	Personal de Limpieza	1	1.145.467	12	13.745.604	1.145.467	14.891.071
3	Personal de Limpieza	1	1.372.398	12	16.468.776	1.372.398	17.841.174
4	Sereno	1	1.227.938	12	14.735.256	1.227.938	15.963.194
5	Personal de Limpieza	3	1.118.728	12	40.274.208	3.356.184	43.630.392
6	Plomero	1	920.000	12	11.040.000	920.000	11.960.000
7	Electricista	1	1.118.728	12	13.424.736	1.118.728	14.543.464
8	Personal de Limpieza	1	950.000	12	11.400.000	950.000	12.350.000
9	Personal de limpieza	3	950.000	11	31.350.000	2.612.500	33.962.500
10	Limpiadoras	6	700.000	12	50.400.000	4.200.000	54.600.000
11	Sereno	3	950.000	11	31.350.000	2.612.500	33.962.500
12	Personal de Tránsito	4	950.000	11	41.800.000	3.483.333	45.283.333
Total....			12.703.259		291.588.580	24.299.048	315.887.628

210 Servicios Básicos **Gs. 98.000.000**

Suma presupuestada para cubrir gastos por provisión de servicios básicos: Energía Eléctrica, agua, servicios de telefonía correspondiente al presente ejercicio Fiscal.-----

240 Gastos por Servicio de Aseo, Manten. y Reparaciones **Gs. 24.841.667**

Suma presupuestada para cubrir gastos por mantenimiento y reparaciones en general de la nueva Feria Municipal.-----

264 Primas y Gastos de Seguro **Gs. 5.000.000**

Suma presupuestada para cubrir gastos por primas de seguro del edificio de la nueva Feria Municipal para el presente ejercicio Fiscal.-----

265 Publicidad y Propaganda **Gs. 77.868.000**

Suma presupuestada para cubrir gastos por servicios de publicidad y propaganda por los distintos medios radiales y televisivos y la confección de carteles de mayor difusión de las actividades que se desarrollan en la nueva Feria Municipal para el presente ejercicio Fiscal.-----

320 Textiles y Vestuarios **Gs. 4.000.000**

Suma presupuestada para la adquisición de chalecos, pilotos, guantes de cuero, guantes de plástico y botas de goma que utilizarán los personales que prestarán sus servicios en la nueva Feria Municipal, para el presente ejercicio Fiscal.-----

341 Elementos de Limpieza **Gs. 23.132.000**

Suma presupuestada para la adquisición de elementos de limpieza que serán destinados para la nueva Feria Municipal para el presente Ejercicio Fiscal.-----

394 Herramienta Menores **Gs. 2.285.705**

Suma presupuestada para la adquisición de herramientas, (carretillas, martillos, palas, machetes, destornilladores, asadas) menores que serán destinados para la nueva Feria Municipal.-----

396 Artículos de Plásticos **Gs. 10.235.000**

Suma presupuestada para la adquisición de bolsas amarillas para residuos, bolsas para baños y 30 tachos para basuras que serán destinados para la nueva Feria Municipal para el presente ejercicio Fiscal.-----

532 Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales **Gs. 2.600.000**

Suma presupuestada para la adquisición de una desmalezadora que será utilizado en la nueva Feria Municipal para el presente Ejercicio Fiscal.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 06/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 75/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".- Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2007, la suma de **Gs. 563.850.000(Quinientos sesenta y tres millones, ochocientos cincuenta mil guaraníes)**.- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	563.850.000
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	563.850.000
	340					SALDO INICIAL DE CAJA	563.850.000
		341				Saldo Inicial en Tesorería	563.850.000
			050	30	001	Donaciones	563.850.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 563.850.000 (Quinientos sesenta y tres millones, ochocientos cincuenta mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	563.850.000
100					SERVICIOS PERSONALES	315.887.628
	140				PERSONAL CONTRATADO	315.887.628
		144	30	001	Jornales	315.887.628
200					SERVICIOS NO PERSONALES	205.709.667
	210		30	001	Servicios Básicos	98.000.000

Junta Municipal
Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

Hoja No. 3.-

Ordenanza No. 04/2007.-

	240		30	001	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	24.841.667
	260		30	001	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	82.868.000
		264	30	001	Primas y Gastos de Seguro	5.000.000
		265	30	001	Publicidad y Propaganda	77.868.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	39.652.705
	320		30	001	Textiles y Vestuarios	4.000.000
	340				Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	23.132.000
		341	30	001	Elementos de Limpieza	23.132.000
	390				OTROS BIENES DE CONSUMO	12.520.705
		394	30	001	Herramientas Menores	2.285.705
		396	30	001	Artículos de Plásticos	10.235.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	2.600.000
	530				Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	2.600.000
		532	30	001	Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales - Adquisición de una Desmalezadora	2.600.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE FEBRERO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Don FELIX GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Secretario Municipal Interino

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal